

Oficina Técnica de Propiedad Industrial

C. Bonet Durán Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona



PATENTE DE INTRODUCCION

por 5 años

para "Un procedimiento mecánico para la fabricación de un tejido de punto"-----

a favor de la Razón social: GAMÓN y GÓMEZ, domiciliada en BARCELONA.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El tejido que se produce mediante el procedimiento que constituye el objeto de la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva, por sus condiciones especiales es muy adecuado para la confección de prendas de vestir de cuerpo, especialmente sueters o jerseys, porque con todo y estar producido mediante telares Raschel, se imitan en el mismo con mucha perfección los dibujos a la jacquard que se hallan en el presente en estado de gran aceptación por la moda.



- 2 -

El tejido, conforme antes se ha consignado, se obtiene en telares Raschel con una o más piezas de urdimbre, combinando el funcionamiento de dichos telares de modo que se produzcan unas hileras de puntos de cadeneta paralelas y más o menos espaciadas entre sí, entre cuales hileras se establecen pasadas de hilos formando zig-zag, para constituir en diferentes secciones unas regiones de colorido más o menos extensas, que se transportan de una sección a otra y se repiten ordenadamente bajo un régimen establecido, que puede ser variable.

Las cadenetas que se hallan en sentido longitudinal de la pieza sirven de trabazón y de elemento de resistencia del tejido, a pesar de que ofrecen un cierto grado de elasticidad, y esta condición hace que el propio tejido ofrezca muy buenas circunstancias para las confecciones de que antes se ha hecho mérito.

En estas confecciones, el tejido se dispone de manera que la longitud de la pieza se aplique a través de la prenda que se confecciona, de modo que, quedando las hileras de cadeneta antedichas en sentido transversal, la prenda ofrece un carácter análogo al que presentan las confeccionadas con tejido a la jacquard.

En la muestra adjunta se pueden apreciar prácticamente los detalles de cuanto acaba de manifestarse, pero teniendo en cuenta que dicha muestra no es más que un ejemplo que del artículo se presenta, porque este puede producirse en gran variedad de dibujos y combinaciones y con toda clase de materias textiles.

N O T A

Por la patente de introducción a que se refiere la presen-



- 3 -

te memoria descriptiva, se REIVINDICA la explotación exclusiva de la producción de tejidos de punto en telares Raschel, de tal modo que resulten unas hileras de puntos de cadeneta más o menos espaciadas entre sí formando secciones establecidas longitudinalmente en las piezas tejidas, entre cuales hileras evolucionan hilos que producen ligados en zig-zag, determinando regiones de colorido que se transportan de una sección a otra y se repiten ordenadamente, a fin de que en las prendas que se confeccionen con dichos tejidos, disponiendo las hileras de puntos de cadeneta en sentido transversal, se imite el aspecto del tejido jacquard.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

"Un procedimiento mecánico para la fabricación de un tejido de punto".

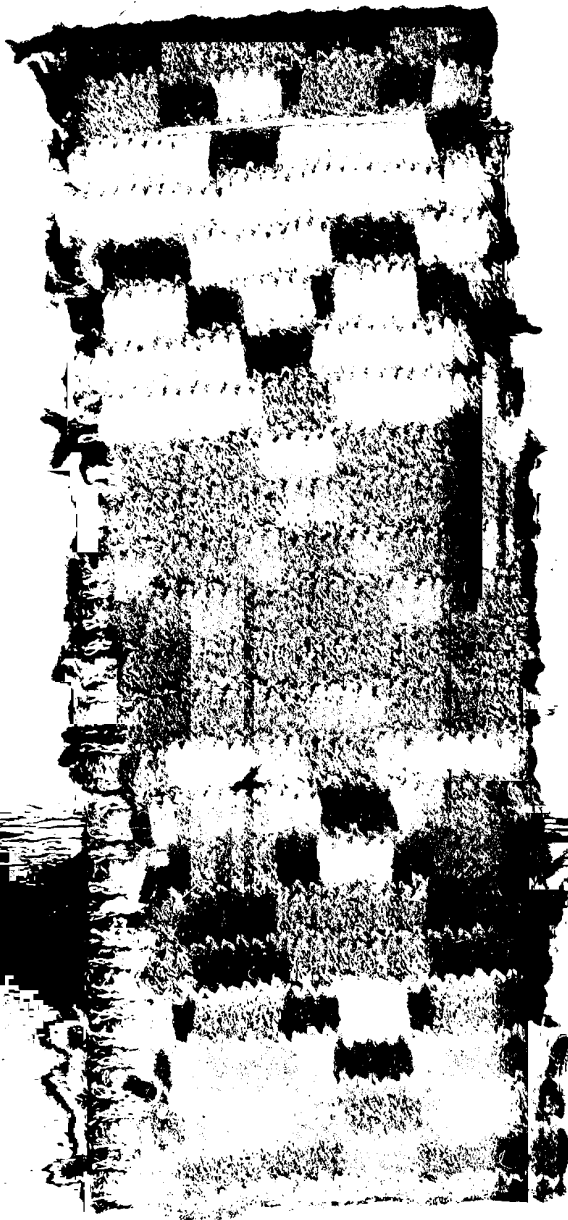
Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 24 de Diciembre de 1925.

P. p. de la Razón social: GAMÓN Y GÓMEZ,

C. BONET DURAN

TPP



Muestra que acompaña a la memoria descriptiva de una patente de introducción a favor de la Razón social: GAMÓN y GÓMEZ.
Barcelona, 24 de Diciembre de 1925.

P. p. de la Razón social: GAMÓN y GÓMEZ,
C. BONET DURAN

PR